

EDICTO DE LA NOTARÍA DE VICENTE RODRÍGUEZ
MORENO-TORRES SOBRE EXPEDIENTE DE DOMINIO_____

VICENTE RODRIGUEZ MORENO-TORRES, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Andalucía, con residencia en Berja, de conformidad con el artículo 203.1, regla Quinta, de la vigente Ley Hipotecaria, comunica la tramitación del expediente de dominio autorizado el veintidós de enero de dos mil veintiséis, con número 45 de protocolo, para la inmatriculación de la parcela con referencia catastral número 0935501WF0703N0001LJ a instancia de DON FRANCISCO JAVIER IBÁÑEZ MILÁN. El promotor basa su pretensión en su condición de propietario. La finca presenta la siguiente descripción catastral: _____

URBANA. 100% PLENO DOMINIO.- Vivienda de dos plantas sita en Diseminado Los López, Río Chico, del término de Berja con una superficie construida de ciento ochenta metros cuadrados (180 m²) sobre una solar de superficie ciento noventa y un metros

cuadrados (191 m²). La planta baja está destinada a vivienda con una superficie construida de ciento cuarenta y seis metros cuadrados (146 m²), estando destinado el resto, es decir, la superficie de cuarenta y cinco metros cuadrados (45 m²) a patios. La planta alta está destinada a vivienda con una superficie construida de treinta y cuatro metros cuadrados (34 m²). Linda: Norte, camino y trozo de terreno sin referencia catastral; Este, espacio que separa de la referencia catastral 0934501WF0703S0001FW hoy de DOÑA MARÍA JOSÉ MANZANO RUIZ; Sur, camino; y Oeste camino._____

De conformidad con el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, se notifica la tramitación del presente expediente sobre la finca antes reseñada, a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca indicada, y expresa y especialmente como colindantes catastrales/registrales/titulares anteriores/Ayuntamiento de situación a DOÑA MARÍA JOSÉ MANZANO RUIZ, DON MICHEL MARCEL MARY casado con DOÑA EVELYNE SERVIGÉ, DON FRANCISCO SEVILLA LÓPEZ y AYUNTAMIENTO DE BERJA o a sus respectivos herederos, para que pueda comparecer en mi Notaría,

sita en Berja, Avenida Manuel Salmerón, número 28, bajos, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes desde la publicación de este EDICTO.

Berja, a veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis. _____

Fdo. VICENTE RODRIGUEZ MORENO-TORRES. _____

